



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XII

17 de Marzo de 1994

Núm. 171

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 201-I		Luis Aznar Fernández, relativa a definición y desarrollo de un programa de reindustrialización selectivo.	9414
PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando la remisión de los proyectos de ley relacionados con la política socioeconómica acompañados del preceptivo informe del Consejo Económico y Social.	9412	P.N.L. 204-I	
P.N.L. 202-I		PROPOSICION NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Luis Aznar Fernández, relativa a elaboración de un programa de difusión tecnológica y calidad industrial.	9415
PROPOSICION NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Luis Aznar Fernández, relativa a elaboración de un programa de reestructuración industrial.	9413	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
P.N.L. 203-I		Preguntas con respuesta Oral (P.O.)	
PROPOSICION NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, D. José M ^a . Monforte Carrasco y D.		P.O. 212-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso, D.	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
José L. Sagredo de Miguel y D. Pedro San Martín Ramos, relativa a diversos extremos sobre control de calidad de obras.	9416	Manuel Fuentes Hernández, relativa a posición política del Gobierno Regional en relación con la supresión de líneas y servicios ferroviarios.	9421
P.O. 213-I		P.O. 220-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a gestiones realizadas por la Consejería de Cultura y Turismo para declarar Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a la Iglesia Parroquial de Villaesper.	9417	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a abandono de Servicio Médico en Almeida de Sayago.	9422
P.O. 214-I		P.O. 221-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a disposición de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural para ordenar la supresión cautelar de cualquier obra que intente el derribo de la Iglesia de Villaesper.	9418	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a actuaciones previstas por la Junta para solucionar el problema de abandono de Servicio Médico en Almeida de Sayago.	9423
P.O. 215-I		P.O. 222-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a si existe autorización de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural que avale el desmantelamiento de la Iglesia de Villaesper.	9419	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a carencia de respuesta a la denuncia formulada por el Alcalde de Almeida de Sayago sobre abandono de Servicio Médico.	9423
P.O. 216-I		P.O. 223-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a si tiene conocimiento la Consejería de Cultura y Turismo de la enajenación de la Iglesia de Villaesper para su desmantelamiento y posterior traslado fuera de la Comunidad.	9419	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a medidas para compensar o modificar la cuota láctea de la Comunidad.	9424
P.O. 217-I		P.O. 224-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a designación de Director de las obras de la Biblioteca del Monasterio de Santo Domingo de Silos.	9420	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a medidas para garantizar un mínimo de calidad en transportes autorizados y concretamente en Salas de los Infantes.	9425
P.O. 218-I		P.O. 225-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a previsión de fórmulas de ayuda a la viabilidad de empresas palentinas en crisis.	9421	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco de Miguel Huerta, relativa a situación del expediente para instalación de gas natural en la provincia de Soria.	9425
P.O. 219-I		P.O. 226-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D.		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a contratación de dos programadores para el Centro de Proceso de Datos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	9426
		P.O. 227-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el	

	<u>Págs.</u>
Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a exclusión de los parados de otras provincias en la contratación de programadores por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	9426
P.O. 228-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a resultados del compromiso adquirido sobre la reapertura de "Nitratos de Castilla" (NICAS).	9427
P.O. 229-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a informe de NUCLENOR sobre Santa María de Garoña.	9428
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)	
P.E. 2091-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Municipios solicitantes de subvenciones para actividades relacionadas con el "Camino de Santiago".	9428
P.E. 2092-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Municipios solicitantes de ayudas para mejora de instalaciones y equipamiento de Archivos Municipales.	9429
P.E. 2093-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Municipios solicitantes de ayudas para mejora de instalaciones y equipamiento de Bibliotecas Públicas.	9429
P.E. 2094-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades Locales solicitantes de subvenciones para actividades culturales.	9430
P.E. 2095-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades Locales solicitantes de subvenciones para gestión y funcionamiento de teatros públicos de su titularidad.	9430
P.E. 2096-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>
D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Municipios solicitantes de subvenciones para mejora de instalaciones y equipamientos de Museos de su titularidad.	9431
P.E. 2097-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a conservación ordinaria de carreteras de Burgos y Segovia.	9431
P.E. 2098-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a publicación de datos en el Libro "Las Llaves del Futuro" referidas a viviendas de promoción pública en Segovia.	9431
P.E. 2099-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a diversos extremos sobre informe jurídico previo a la convocatoria de ayudas a productores de remolacha.	9432
P.E. 2100-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a previsiones sobre la creación del Museo Regional de Arte Contemporáneo y la ubicación de su sede.	9433
P.E. 2101-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a divergencia en la publicación de datos relativos a Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.	9433
P.E. 2102-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.	9434
P.E. 2103-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a problemas estructurales en Viviendas de Promoción Pública de Torquemada (Palencia).	9434
P.E. 2104-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Ramos, relativa a cierre y desmantelamiento de la vía férrea Ruta de la Plata.	9435

	<u>Págs.</u>
P.E. 2105-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a finalización del tramo de autovía entre Magaz y Palencia.	9436
P.E. 2106-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre la realización de las obras de la variante de Villaviudas.	9436
P.E. 2107-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre la iniciación de las obras de la travesía de Cisneros en la carretera 613.	9437
P.E. 2108-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a pre-	

	<u>Págs.</u>
visiones sobre el inicio de las obras de la variante de Baltanás.	9438
P.E. 2109-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a reparación del puente de Astudillo.	9438
P.E. 2110-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a diversos extremos sobre la empresa NISSAN MOTOR IBERICA y concretamente en la factoría de Avila.	9439
V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.	
MODIFICACION del Apartado 12 del Artículo 60 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León.	9439
CONVOCATORIA de Elecciones a la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León y Calendario Electoral.	9440

II. PROPOSICIONES NO DE LEY

P.N.L. 201-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 201-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando la remisión de los proyectos de ley relacionados con la política socioeconómica acompañados del preceptivo informe del Consejo Económico y Social.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se a ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES

La Ley 13/1990, de 28 de noviembre, al tiempo que crea el Consejo Económico y Social de Castilla y León, establece las funciones que corresponden a este órgano colegiado de carácter consultivo, acordes con su finalidad y objetivos.

Así, el Artículo 3.1. a) de la referida Ley le atribuye las funciones de "informar, con carácter previo, los proyectos de ley y de decreto relacionados con la política socioeconómica, que serán sometidos a su consideración preceptivamente".

El Artículo 3.3. dice también: "La Junta, al remitir a las Cortes de Castilla y León los proyectos de ley a que se refiere la letra a) del apartado 1 del presente artículo, adjuntará, en su caso, el informe elaborado por el Consejo".

Desde la constitución del Consejo Económico y Social, han llegado a esta Cámara un número importante de proyectos de ley afectados, por su naturaleza, por las funciones consultivas y de asesoramiento propias de dicho órgano; y consta que este ha emitido el correspondiente informe. Sin embargo, en muy escasas ocasiones la documentación facilitada a los grupos parlamentarios sobre cada uno de los proyectos de ley ha venido acompañada del susodicho informe. Dos proyectos de reciente entrada en las Cortes ilustran esta carencia: el de modificación de la Ley de Cajas de Ahorro y el de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

Tal irregularidad limita no sólo los derechos que asisten a la representación parlamentaria en su legítima función de elaboración legislativa, sino también los objetivos para los que fue creado por esta Cámara el Consejo Económico y Social.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que, en aplicación del Artículo 3.3 de la Ley 13/1990, de creación del Consejo Económico y Social, todos los proyectos de ley relacionados con la política socioeconómica que remita a esta Cámara y sus Grupos Parlamentarios vengán siempre acompañados, en lo sucesivo, del preceptivo informe emitido por dicho Consejo.

Fuensaldaña, 4 de marzo de 1994

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 202-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1994, ha admitido a trámite la

Proposición No de Ley, P.N.L. 202-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, D. José M^a. Monforte Carrasco y D. Luis Aznar Fernández, relativa a elaboración de un programa de reestructuración industrial.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se a ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Zenón Jiménez Ridruejo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, D. Jose María Monforte Carrasco, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS y D. Luis Aznar Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

La crisis económica que sufre la Comunidad Autónoma de Castilla y León se manifiesta especialmente en el ámbito industrial condicionando la viabilidad futura de muchas empresas, cuyo saneamiento exige un esfuerzo conjunto de los empresarios y los trabajadores, así como una decidida actuación de las administraciones publicas.

El conjunto de las medidas de política industrial establecidas por la Junta de Castilla y León se muestra insuficiente para resolver los problemas de reestructuración productiva y no proporciona los instrumentos necesarios para promover los procesos de saneamiento que, previa negociación con las partes implicadas, permita el relanzamiento de la actividad industrial en los sectores sometidos a crisis mas intensas.

Dichas medidas, cauteladas por los acuerdos entre trabajadores y empresarios, deberían tener como objetivo fundamental la modificación de la estructura de costes de producción, tanto fijos como variables, con el objetivo último de recuperar la competitividad.

A tal efecto sería necesario conjugar la contribución económica del accionariado, el compromiso de los trabajadores sobre las rentas de trabajo, y la colaboración financiera de la Administración Autonómica, al servicio de los requisitos establecidos por un plan de viabilidad externo.

La naturaleza de estas acciones reclama la adopción de procedimientos de urgencia en la tramitación y resolución de las ayudas, en consonancia con las dificultades objetivas a las que el Programa de Reestructuración Industrial quiere dar respuesta.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Se requiere a la Junta de Castilla y León para que, con la máxima urgencia, elabore un programa de reestructuración industrial con el fin de mejorar la competitividad y sanear financiera y productivamente a las empresas afectadas por la crisis económica en los términos establecidos en los antecedentes de esta propuesta”.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

V.º B.º EL PORTAVOZ DEL
GP SOCIALISTA

Fdo.: *Jesús Quijano González*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Luis Monforte Carrasco*

V.º B.º EL PORTAVOZ DEL GP. CDS

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ DEL
G.P. MIXTO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 203-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 203-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, D. José M.ª Monforte Carrasco y D. Luis Aznar Fernández, relativa a definición y desarrollo de un programa de reindustrialización selectivo.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se a ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Zenón Jiménez Ridruejo, Procurador perteneciente el Grupo Parlamentario Socialista, D. Jose María Monforte Carrasco, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS y D. Luis Aznar Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

La evolución de la actividad industrial en los últimos meses revela un descenso de la capacidad competitiva cuya intensidad va mas allá de los efectos del colapso de la demanda que caracteriza la actual coyuntura económica. Probablemente en los últimos años se está produciendo la repercusión, no sólo de los descensos de la actividad económica, sino también y especialmente de la condensación en un breve periodo de tiempo de los ajustes diferidos del proceso de integración comercial europeo.

Los datos disponibles permiten constatar la existencia de comportamientos críticos diferentes entre sectores e, incluso, entre actividades. La reducción de la producción y el empleo es especialmente significativa en algunos sectores intensivos en la utilización de capital y notablemente expuestos a la competitividad europea.

Esta evidencia pone de manifiesto la importancia y la urgencia de contar con una estrategia de política industrial selectiva que defina los programas, los instrumentos y los recursos financieros necesarios para contribuir a la recuperación de la actividad y la reindustrialización en aquellos sectores y actividades que presenten ventajas comparativas reveladas a la luz de la evolución del ciclo económico y que hayan resistido mejor los efectos del aumento de la competencia internacional.

Seguir confiando la resolución de los problemas del desarrollo industrial a la hipotética captación de las inversiones extranjeras o a la creación de agencias burocráticas intermediarias, supondría prolongar las dificultades de nuestro tejido industrial y sacrificar elementos estratégicos para el desarrollo regional.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Se urge a la Junta de Castilla y León para que, con la máxima celeridad, defina y desarrolle un programa de reindustrialización selectivo, con el fin de estimular la inversión productiva en los sectores más dinámicos y competitivos del tejido industrial regional. Dicho programa debería definir los sectores y actividades prioritarios y las líneas de actuación económicas y financieras necesarias para aprovechar los impulsos de la recuperación al hilo de un cambio de coyuntura que parece confirmarse”.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

V.º B.º EL PORTAVOZ DEL
GP SOCIALISTA

Fdo.: *Jesús Quijano González*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Luis Monforte Carrasco*

V.º B.º EL PORTAVOZ DEL GP. CDS

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ DEL
G.P. MIXTO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 204-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 204-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, D. José M.º Monforte Carrasco y D. Luis Aznar Fernández, relativa a elaboración de un programa de difusión tecnológica y calidad industrial.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se a ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amílivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Zenón Jiménez-Ridruejo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, D. José María Monforte Carrasco, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS y D. Luis Aznar Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

El desarrollo regional reclama la existencia de un sector industrial competitivo y bien dimensionado, capaz de actuar como motor de la actividad económica en el resto de los sectores.

El fomento del desarrollo industrial y la potenciación de la capacidad competitiva de las empresas reclama sólo la creación de una red de infraestructura para el fomento de la tecnología, sino la definición de un programa que facilite el acceso, la transferencia y la difusión de las nuevas tecnologías en el ámbito empresarial.

Todos estos aspectos son elementos básicos en el desarrollo de un programa de fomento del cambio tecnológico, innovación y calidad industrial, que debería contemplar igualmente la adopción de acciones destinadas a conseguir la adaptación permanente de los equipos productivos a las nuevas condiciones tecnológicas, de calidad y productividad, incluyendo sistema de transferencia tecnológica, transición de nuevas formas de organización, reforzamiento de los sistemas de información y creación de redes de servicios telemáticos.

La iniciativa y capacidad de asunción de riesgos por parte de los empresarios son elementos determinantes de la competitividad industrial. La coordinación y consideración conjunta de todos los programas destinados a la mejora de la calidad industrial: políticas de diferenciación de productos, imagen de marca, mejora de los sistemas organizativos y de gestión, creación y aprovechamiento de redes de comercialización; así como los programas de estímulo a la concentración de empresas o de oferta, son factores básicos para competir en los mercados internacionales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Se requiere de la Junta de Castilla y León la elaboración de un programa de difusión tecnológica y calidad industrial capaz de propiciar las acciones empresariales e interempresariales en materia de tecnología, que estimule la transición de nuevas técnicas de producción y organización industrial, y fomenta la mejora de la productividad basada en la difusión y aplicación de las actuaciones en investigación y desarrollo. Un programa que acelere el cambio de la cultura empresarial, mejorando la posi-

ción de las empresas en el mercado mediante la mejora de la productividad, la calidad y la competitividad de las empresas".

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

V.º B.º EL PORTAVOZ DEL
GP SOCIALISTA

Fdo.: *Jesús Quijano González*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Luis Monforte Carrasco*

V.º B.º EL PORTAVOZ DEL GP. CDS

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ DEL
G.P. MIXTO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Preguntas con respuesta oral, (P.O.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 212-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso, D. José L. Sagredo de Miguel y D. Pedro San Martín Ramos, relativa a diversos extremos sobre control de calidad de obras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 212-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DANIEL DE FERNANDO ALONSO, JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL y PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procuradores pertenecientes al Grupo Parla-

mentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, arts. 150 y ss., formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para la que se solicita RESPUESTA ORAL ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

EXPOSICION

El día 9 de diciembre de 1992 estos tres Procuradores solicitaron datos sobre las obras en carreteras efectuadas en el año comprendido entre el 1 de julio de 1991 y 1 de julio de 1992 en las provincias de Avila, Salamanca y Zamora. En el mes de abril de 1993 estos mismos Procuradores formularon una Pregunta escrita relativa a los controles de calidad de la relación de obras que se le había facilitado. Con fecha 18 de junio el Consejero de Fomento firmo la contestación.

Dado que en la misma no se respondía a las cuestiones planteadas, estos Procuradores solicitaron por escrito el amparo del Presidente de las Cortes de Castilla y León en escrito registrado el día 6 de julio de 1993.

En la respuesta del Consejero se hace referencia únicamente a las obras de titularidad autonómica, cuando en la pregunta formulada se le solicitaba datos sobre "obras de carreteras con financiación de la Junta de Castilla y León".

No contesta si considera legal que los ensayos de construcción de una nueva carretera, mejora del firme, acondicionamiento de plataforma o renovación del firme los realice un Laboratorio no acreditado para viales.

Tampoco nos dice qué ensayos e importe de los mismos se han realizado en la provincia de Salamanca, por el Centro de control de calidad de Salamanca, de acuerdo con las peticiones de las Direcciones de obra, que han permitido contrastar sus resultados con los de los laboratorios privados que han realizado autocontroles para el contratista adjudicatario.

Asimismo no contesta a la pregunta sobre los motivos que existen en el Centro de Control de Calidad de Zamora para no atender con la operatividad y urgencia requerida los resultados de los ensayos.

Han pasado los meses y no se ha recibido dato alguno, por lo que, intentando no se repita la actuación anterior, nos vemos en la necesidad de plantear el tema según la PREGUNTA ORAL siguiente:

De los datos facilitados como respuesta a la Pregunta formulada el 9-12-92 sobre las obras en carreteras efectuadas en el año comprendido entre el 1 de julio de 1991 y 1 de julio de 1992 en las provincias de Avila, Salamanca y Zamora, el hasta el 1% para ensayos de control de calidad asciende a las siguientes cantidades:

ZAMORA	29.653.800 pts.
SALAMANCA	30.448.400 pts.
ZAMORA	39.032.300 pts.

Si como afirma en su contestación, no se ha generado gasto adicional a la Administración Autonómica, deseamos conocer:

De estas cantidades, ¿cuánto ha sido gestionado por los Centros de Control de Calidad de la Consejería de Fomento?

¿Cuánto de estos dineros han facturado a la Consejería de Fomento los laboratorios privados acreditados?

¿Qué proporción de esas cantidades han facturado a la Consejería de Fomento los laboratorios con características singulares, alta capacidad técnica y material, pero no acreditados?

De las cifras previstas, en los proyectos, ¿qué cantidades se han dejado de realizar en detrimento de una posible falta de calidad de las obras ejecutadas?

¿Qué destino han tenido esos casi 100 millones de pesetas de las obras de las cuales nos han facilitado datos?

¿Qué inversiones ha realizado la Consejería de Fomento en los Centros de Control de Calidad, para su funcionamiento en los años 92 y 93?

El Decreto 83/1991, de 22 de abril, de la Consejería de Fomento, sobre Control de Calidad, en la construcción, ¿se cumplió en las fechas y obras indicadas?

De las garantías y responsabilidades, el mencionado Decreto dice en su Artículo 8 "de los daños y perjuicios que se deduzcan del incumplimiento de esta Ley serán responsables los causantes de los mismos, quedando sometidos al régimen de responsabilidades de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para defensa del consumidor".

¿Cumplió la Dirección Facultativa de las obras lo dispuesto en el Artículo 4º del Decreto 83/1991, de 22 de abril, de la Consejería de Fomento?

¿Qué alta capacitación técnica exigen los ensayos de materiales asfálticos para no poder ser realizados por el Centro de control de calidad de Avila?

¿Qué acumulación de trabajo tenía el Centro de Control de Calidad para no poder atender los trabajos?

¿Con qué personal contaba el Centro de Control de calidad de Avila?, ¿cuál es el costo de funcionamiento de ese Centro?, ¿qué valoración anual de trabajo realiza?

¿Están los Centros de Control de Calidad de la Junta dotados de medios personales y técnicos para la realización de ensayos de materiales asfálticos?

¿Tiene establecido o convenido la Consejería de Fomento a qué Organismo oficial le corresponde llevar el Control de Calidad de la edificación y obras públicas?. En caso afirmativo ¿cuál es?

¿Se cumplen en la Consejería de Fomento las disposiciones legales relativas al control de calidad de las

obras?. En caso contrario, ¿qué medidas piensa adoptar su Consejería?. ¿Considera necesaria la Consejería de Fomento la creación del Instituto de la Construcción como ha publicado últimamente la prensa?.

¿Qué determinados ensayos tenían una trascendencia inmediata en el propio desarrollo de las obras en la provincia de Zamora y cuál era la imposibilidad de atenderlos con la operatividad requerida, como indicaba en su contestación del día 18 de junio de 1993?.

Fuensaldaña a 7 de marzo de 1994

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Marzo de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 213-I, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a gestiones realizadas por la Consejería de Cultura y Turismo para declarar Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a la Iglesia Parroquial de Villaesper, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 15 de Marzo de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 213-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Tomillo Guirao, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El día 8 de febrero de 1994, la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Villabrágima, en nombre y representación del mismo y de su agregado de Villaesper, mediante escrito se dirige al Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural para exponerle el peligro de la desaparición de la Iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza de Villaesper.

En el mismo documento se solicita la declaración de la Iglesia como Bien de Interés Cultural.

El día 23 de Febrero el Director General mediante escrito acusa recibo de la solicitud e indica que una vez recabados los informes pertinentes, se adoptará la decisión más conveniente en orden a la declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor de la Iglesia Parroquial de Villaesper.

Por lo anteriormente expuesto, este procurador, pregunta:

- ¿Qué gestiones ha realizado la Consejería de Cultura y Turismo para poder declarar Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor de la Iglesia Parroquial de Villaesper?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Marzo de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 214-I, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a disposición de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural para ordenar la supresión cautelar de cualquier obra que intente el derribo de la Iglesia de Villaesper, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 15 de Marzo de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 214-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Tomillo Guirao, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El día 8 de febrero de 1994, la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Villabrágima, en nombre y representación del mismo y de su agregado de Villaesper, mediante escrito se dirige al Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural para exponerle el peligro de la desaparición de la Iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza de Villaesper.

En el mismo documento se solicita la declaración de la Iglesia como Bien de Interés Cultural.

El día 23 de Febrero el Director General mediante escrito acusa recibo de la solicitud e indica que una vez recabados los informes pertinentes, se adoptará la decisión más conveniente en orden a la declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor de la Iglesia Parroquial de Villaesper.

Por lo anteriormente expuesto, este procurador, pregunta:

- Está en disposición la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural para ordenar la supresión cautelar de cualquier obra que intente el derribo de dicho edificio hasta la definitiva adopción de la decisión más conveniente en orden a la declaración solicitada?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Marzo de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 215-I, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a si existe autorización de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural que avale el desmantelamiento de la Iglesia de Villaesper, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en

la Sesión Plenaria que se celebrará el 15 de Marzo de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 215-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Tomillo Guirao, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Villaesper es un pequeño pueblo agregado al Ayuntamiento de Villabrágima, cuyas únicas señas de identidad son la hospitalidad de sus pocas y buenas gentes y la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza.

Dicha Iglesia es una pieza muy bonita que sobresale en el paisaje de Tierra de Campos, siendo visible desde varios kilómetros. Por su riqueza interior fue llamada la Perla de Campos.

Este edificio ha sufrido durante los últimos treinta años una serie de improperios: hundimiento de toda la cubierta, dinamitación de la torre, desaparición de retablos y bienes inmuebles de gran interés cultural.

Según varias informaciones parece ser que el Arzobispo de Valladolid hace varios meses, mediante contrato de compra-venta, enajenó la Iglesia con el fin de desmontarla y su posterior traslado fuera de nuestra Comunidad.

Todas estas actuaciones han ido produciendo una gran indignación y malestar en los vecinos de Villaesper, Villabrágima y todo el entorno, pues puede desaparecer uno de los símbolos más significativos de la extensa llanura del corazón de Tierra de Campos.

Por lo anteriormente expuesto, este procurador, pregunta:

¿Existe autorización de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural que avale el desmantelamiento de la Iglesia de Villaesper y su posterior traslado fuera de la Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Marzo de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 216-I, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a si tiene conocimiento la Consejería de Cultura y Turismo de la enajenación de la Iglesia de Villaesper para su desmantelamiento y posterior traslado fuera de la Comunidad, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 15 de Marzo de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 216-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Tomillo Guirao, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Villaesper es un pequeño pueblo agregado al Ayuntamiento de Villabrágima, cuyas únicas señas de identidad son la hospitalidad de sus pocas y buenas gentes y la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza.

Dicha Iglesia es una pieza muy bonita que sobresale en el paisaje de Tierra de Campos, siendo visible desde varios kilómetros. Por su riqueza interior fue llamada la Perla de Campos.

Este edificio ha sufrido durante los últimos treinta años una serie de improperios: hundimiento de toda la cubierta, dinamitación de la torre, desaparición de retablos y bienes inmuebles de gran interés cultural.

Según varias informaciones parece ser que el Arzobispo de Valladolid hace varios meses, mediante contrato de compra-venta, enajenó la Iglesia con el fin de demontarla y su posterior traslado fuera de nuestra Comunidad.

Todas estas actuaciones han ido produciendo una gran indignación y malestar en los vecinos de Villaesper, Villabrágima y todo el entorno, pues puede desaparecer uno de los símbolos más significativos de la extensa llanura del corazón de Tierra de Campos.

Por lo anteriormente expuesto, este procurador, pregunta:

- Tiene conocimiento el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo de la enajenación de la Iglesia de Villaesper para su desmantelamiento y posterior traslado fuera de nuestra Comunidad?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Marzo de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 217-I, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a designación de Director de las obras de la Biblioteca del Monasterio de Santo Domingo de Silos, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 15 de Marzo de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 217-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En su última visita a Burgos, realizada la pasada semana el Director General de Patrimonio y Promoción Cultural informó a los medios de comunicación burgaleses que las obras previstas en el Presupuesto de 1993 de restauración de la biblioteca del Monasterio de Santo Domingo de Silos no habían podido iniciarse hasta la fecha por lo que el Director General calificó de "error burocrático".

Según el Director General, el nombramiento del arquitecto debía producirse por la Junta de Castilla y León, "trámite por el que todavía no hay fecha".

Esta dilación perjudica evidentemente la realización de las mencionadas obras, para las que desde hace más de un mes hay instalada una grúa en uno de los claustros del Monasterio.

Por esta razón, el procurador abajo firmante, pregunta:

- ¿Cuándo va a ser designado el arquitecto director de las obras previstas en la Biblioteca del Monasterio de Santo Domingo de Silos?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Marzo de 1.994, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 218-I, formulada por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a previsión de fórmulas de ayuda a la viabilidad de empresas palentinas en crisis, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 15 de Marzo de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 218-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jose María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En días pasados se ha conocido en Palencia la presentación del expediente de suspensión de pagos de SUHECA, empresa de capital cien por cien palentino, de implantación nacional y con una plantilla de trabajadores de 658 empleados, de los que 164 trabajan en Palencia.

La coincidencia de la crisis de esta empresa con la de KARPESA y la percepción de que alguna otra empresa pueda terminar en situación similar, crean una gran preocupación respecto al futuro del tejido industrial de Palencia.

Por lo expuesto, este procurador pregunta:

- Tiene previsto la Junta de Castilla y León fórmulas para ayudar a estas empresas a conseguir su viabilidad futura?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Marzo de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 219-I, formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a posición política del Gobierno Regional en relación con la supresión de líneas y servicios ferroviarios, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 15 de Marzo de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 219-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Manuel Fuentes Hernández, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación ORAL ante el PLENO, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES:

La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha venido sufriendo a lo largo de estos últimos años un proceso paulatino de supresión de líneas y servicios ferroviarios de titularidad estatal gestionados por RENFE o FEVE en el territorio de nuestra Región, con lo que ello supone en términos de disminución de las posibilidades de comunicación de un gran número de castellanos y leoneses.

De esta forma, lo que constituye ya una actitud permanente de las autoridades estatales responsables en esta materia, cerrando líneas y servicios ferroviarios en la Región, ha dado lugar a una evidente alarma social en relación a la viabilidad de futuro de los servicios que RENFE presta en nuestra Comunidad Autónoma.

En este orden de cosas, el reciente anuncio de desmantelamiento de las líneas Palazuelo-Astorga y Valladolid-Ariza constituye, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, un paso más, aunque especialmente preocupante, en esa tendencia a la supresión de líneas ferroviarias en Castilla y León, en la medida en que supone cerrar toda posibilidad a una futura reapertura de estas líneas férreas, confirmando así el criterio seguido hasta ahora por las autoridades estatales y RENFE en nuestra Región.

Por todo ello, y habida cuenta la inquietud surgida en las zonas afectadas, este Procurador formula la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál es la posición política del Gobierno Regional en relación a este problema?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 1.994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Marzo de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 220-I, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a abandono de Servicio Médico en Almeida de Sayago, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 15 de Marzo de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 220-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El pueblo zamorano de Almeida de Sayago, viene sufriendo desde hace meses una situación insostenible referida a la situación creada por el abandono del médico titular del Consultorio Médico y ante la imposibilidad de acceder a la consulta, al haberse llevado el facultativo y el ATS las llaves de la misma.

El alcalde de la citada localidad denunció ante la Junta de Castilla y León, que el citado médico D. Fernando González Estella, había abandonado el consultorio trasladándolo a otro pueblo cercano -Bermillo de Sayago- que así mismo venía ejerciendo la medicina privada y haciendo uso indebido de las instalaciones del mismo -teléfono y luz-.

El Jefe de Servicio de la Junta, de la Consejería de Sanidad no ha recibido al alcalde de Almeida, a pesar de habérselo pedido reiteradamente, para tratar este problema.

Sin embargo, sí ha recibido a la parte que sostiene que las acciones del facultativo han sido correctas.

La situación en el pueblo ha llegado a ser insostenible y el alcalde celebró un Concejo Abierto el sábado 12 de marzo, para explicar a todos los vecinos y ciudadanos de la zona cuál era la situación en esos momentos.

El malestar al respecto es grande, lo que ha llevado a los vecinos a manifestar su protesta ante la inhibición de la Consejería de Sanidad en dicho asunto.

Ante este estado de cosas, este procurador pregunta:

- ¿Se les puede comunicar a los vecinos de Almeida y a su alcalde, un mensaje de tranquilidad, en el sentido de que la Junta controlará esta situación y pedirá responsabilidades ante el grave hecho del abandono de servicio de un médico?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Marzo de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 221-I, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a actuaciones previstas por la

Junta para solucionar el problema de abandono de Servicio Médico en Almeida de Sayago, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 15 de Marzo de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 221-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El pueblo zamorano de Almeida de Sayago, viene sufriendo desde hace meses una situación insostenible referida a la situación creada por el abandono del médico titular del Consultorio Médico y ante la imposibilidad de acceder a la consulta, al haberse llevado el facultativo y el ATS las llaves de la misma.

El alcalde de la citada localidad denunció ante la Junta de Castilla y León, que el citado médico D. Fernando González Estella, había abandonado el consultorio trasladándolo a otro pueblo cercano -Bermillo de Sayago- que así mismo venía ejerciendo la medicina privada y haciendo uso indebido de las instalaciones del mismo -teléfono y luz-.

El Jefe de Servicio de la Junta, de la Consejería de Sanidad no ha recibido al alcalde de Almeida, a pesar de habérselo pedido reiteradamente, para tratar este problema.

Sin embargo, sí ha recibido a la parte que sostiene que las acciones del facultativo han sido correctas.

La situación en el pueblo ha llegado a ser insostenible y el alcalde celebró un Concejo Abierto el sábado 12 de marzo, para explicar a todos los vecinos y ciudadanos de la zona cuál era la situación en esos momentos.

El malestar al respecto es grande, lo que ha llevado a los vecinos a manifestar su protesta ante la inhibición de la Consejería de Sanidad en dicho asunto.

Ante este estado de cosas, este procurador pregunta:

- ¿Qué actuaciones tiene prevista la Junta para solucionar el problema?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Marzo de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 222-I, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a carencia de respuesta a la denuncia formulada por el Alcalde de Almeida de Sayago sobre abandono de Servicio Médico, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 15 de Marzo de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 222-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la

siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El pueblo zamorano de Almeida de Sayago, viene sufriendo desde hace meses una situación insostenible referida a la situación creada por el abandono del médico titular del Consultorio Médico y ante la imposibilidad de acceder a la consulta, al haberse llevado el facultativo y el ATS las llaves de la misma.

El alcalde de la citada localidad denunció ante la Junta de Castilla y León, que el citado médico D. Fernando González Estella, ha abandonado el consultorio trasladándolo a otro pueblo cercano -Bermillo de Sayago- que así mismo venía ejerciendo la medicina privada y haciendo uso indebido de las instalaciones del mismo -teléfono y luz-.

El Jefe de Servicio de la Junta, de la Consejería de Sanidad no ha recibido al alcalde de Almeida, a pesar de habérselo pedido reiteradamente, para tratar este problema.

Sin embargo, sí ha recibido a la parte que sostiene que las acciones del facultativo han sido correctas.

La situación en el pueblo ha llegado a ser insostenible y el alcalde celebró un Concejo Abierto el sábado 12 de marzo, para explicar a todos los vecinos y ciudadanos de la zona cuál era la situación en esos momentos.

El malestar al respecto es grande, lo que ha llevado a los vecinos a manifestar su protesta ante la inhibición de la Consejería de Sanidad en dicho asunto.

Ante este estado de cosas, este procurador pregunta:

- Por qué la Junta no ha dado respuesta alguna a la denuncia formulada por el Alcalde ante la Consejería de Sanidad y Bienestar Social?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Marzo de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 223-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a medidas para compensar o modificar la cuota láctea de la Comunidad, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 15 de Marzo de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 223-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La cuota láctea asignada por la Unión Europea ha suscitado malestar y descontento entre nuestros ganaderos y ha reducido nuestra capacidad productiva de manera sensible, al tiempo que las sanciones impuestas por sobrepasar dicha cuota pueden ser calificadas de muy duras.

PREGUNTA

¿Qué medidas efectivas ha tomado o va a tomar la Consejería de Agricultura y Ganadería para paliar, compensar o modificar la cuota láctea para la Comunidad de Castilla y León?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 1994

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 224-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a medidas para garantizar un mínimo de calidad en transportes autorizados y concretamente en Salas de los Infantes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 224-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El pasado 24 de febrero los alumnos del Instituto de Bachillerato de Salas de los Infantes protagonizaron una sentada en la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, protestando por las pésimas condiciones en que la empresa adjudicataria del servicio de transporte realiza los mismos.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para garantizar unos mínimos de calidad en los transportes autorizados, y más concretamente en el caso que se ha citado de transporte hacia Salas de los Infantes?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 225-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco de Miguel Huerta, relativa a situación del expediente para instalación de gas natural en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 225-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Francisco de Miguel Huerta, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo previsto en el Artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación ORAL ante el PLENO, solicitando le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES:

Es de gran interés social y económico para la provincia de Soria la instalación del gas natural ya que de esta forma potenciaríamos las posibles industrias así como a las ya existentes. Sabemos ha sido expuesto el anuncio preceptivo de exposición al público para la concesión administrativa para la distribución de gas natural en el término municipal de Almazán.

PREGUNTA:

¿Me puede indicar en que estado se encuentra dicho expediente?

Fuensaldaña, 14 de Marzo de 1.994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco de Miguel Huerta*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 226-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a contratación de dos programadores para el Centro de Proceso de Datos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 226-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de febrero de 1994 se publicó en la prensa un anuncio de la Consejera de Sanidad y Bienestar Social en el que se hacía pública la necesidad de contratar dos programadores para el centro de proceso de datos de la Consejería. En el mismo se fijaban determinados requisitos y se fijaba hasta el día 24 de febrero el plazo para la presentación de solicitudes.

A principios de marzo de 1994 se comunicó por la Consejería a las personas que habían optado a la plaza la fecha y hora de celebración de las oportunas pruebas.

Con fecha 8 de marzo se publicó un nuevo anuncio en la prensa en la que "completan lo requisitos". En la misma se dice que sólo pueden optar a la plaza los que estén "inscritos en el INEM en la provincia de Valladolid, con anterioridad al día 22 de febrero de 1994. Para la acreditación de este requisito se deberá presentar la tarjeta de demandante de empleo".

En el citado anuncio se limitaba la convocatoria a las pruebas a aquellas personas que cumplieran este requisito. Esto dejaba sin posibilidad de presentarse a personas que ya habían sido admitidas y convocadas personalmente.

En la realización de las pruebas sin embargo se permitió presentarse a aquellos que no lo cumplían. Pero ello no evitó que otras personas, a la vista del anuncio, optaran por no presentarse.

Si la inclusión de un nuevo requisito finalizado el plazo de convocatoria parece una manifiesta arbitrarie-

dad, el tenor del propio requisito lo es aún más. Se impide presentarse a las plazas a cualquier parado de Burgos, Zamora, Palencia o León. De cualquier sitio menos Valladolid.

A la vista de tan injustificable arbitrariedad, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para reparar los agravios y situaciones injustas producidas en la citada convocatoria?

Fuensaldaña a 14 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 227-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a exclusión de los parados de otras provincias en la contratación de programadores por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 227-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de febrero de 1994 se publicó en la prensa un anuncio de la Consejería de Sanidad y Bienes-

tar Social en el que se hacía pública la necesidad de contratar dos programadores para el centro de proceso de datos de la Consejería. En el mismo se fijaban determinados requisitos y se fijaba hasta el día 24 de febrero el plazo para la presentación de solicitudes.

A principios de marzo de 1994 se comunicó por la Consejería a las personas que habían optado a la plaza la fecha y hora de celebración de las oportunas pruebas.

Con fecha 8 de marzo se publicó un nuevo anuncio en la prensa en la que "completan lo requisitos". En la misma se dice que sólo pueden optar a la plaza los que estén "inscritos en el INEM en la provincia de Valladolid, con anterioridad al día 22 de febrero de 1994. Para la acreditación de este requisito se deberá presentar la tarjeta de demandante de empleo."

En el citado anuncio se limitaba la convocatoria a las pruebas a aquellas personas que cumplieran este requisito. Esto dejaba sin posibilidad de presentarse a personas que ya habían sido admitidas y convocadas personalmente.

En la realización de las pruebas sin embargo se permitió presentarse a aquellos que no lo cumplían. Pero ello no evitó que otras personas, a la vista del anuncio, optaran por no presentarse.

Si la inclusión de un nuevo requisito finalizado el plazo de convocatoria parece una manifiesta arbitrariedad, el tenor del propio requisito lo es aún más. Se impide presentarse a las plazas a cualquier párado de Burgos, Zamora, Palencia o León. De cualquier sitio menos Valladolid.

A la vista de tan injustificable arbitrariedad, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Por qué motivo se han excluido de la convocatoria referida a los parados de otras provincias que no sea la de Valladolid?

Fuensaldaña a 14 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 228-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a resultados del compromiso adquirido sobre la reapertura de "Nitratos de Castilla" (NICAS).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 228-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara; formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Por acuerdo de estas Cortes del pasado mes de diciembre, fue constituida una Comisión de Control y Seguimiento integrada por los grupos parlamentarios, en coordinación con la Consejería de Economía y Hacienda, para colaborar en los contactos necesarios para la búsqueda de posibles socios interesados en continuar con la actividad productiva de "Nitratos de Castilla" (Nicas). Como miembro de dicha Comisión, preocupado por el agotamiento del plazo de algunos compromisos, formulo la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué tareas y resultados ha conseguido la Junta de Castilla y León sobre el compromiso adquirido en relación con la reapertura de "Nitratos de Castilla" (Nicas)?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 229-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a informe de NUCLENOR sobre Santa María de Garoña.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 229-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Las recientes informaciones sobre la alarmante situación por la que atraviesa la central nuclear de Zorita han traído también la preocupación por el estado de la de Santa María de Garoña. Ambas comparten la máxima antigüedad y el mayor número de incidencias de las centrales nucleares instaladas en España. Durante el año 1993, Garoña registró, incluso, más incidencias que aquella. Desde finales de febrero, la central ubicada en el valle burgalés de Tobalina se encuentra en una de sus numerosas paradas programadas.

PREGUNTA

¿Considera la Junta de Castilla y León garantías suficientes lo manifestado en el informe de funcionamiento emitido por Nuclenor, empresa propietaria de Garoña, para no solicitar un estudio a fondo de sus instalaciones e, incluso, su cierre?

Fuensaldaña, 14 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

Preguntas con respuesta escrita. P.E.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2091-I, formulada a

la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Municipios solicitantes de subvenciones para actividades relacionadas con el "Camino de Santiago".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2091-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 1 de Febrero de 1994 publica la orden de convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones a municipios para realizar actividades relacionadas con el "Camino de Santiago".

Al día de cierre de plazo de presentación de solicitudes,

1º.- ¿Cuántos y cuáles son los municipios que han solicitado tales ayudas?

2º.- En cada caso, ¿a cuánto asciende el proyecto global de la actividad y qué cantidad solicitan?

Fuensaldaña a 4 de marzo de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2092-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Municipios soli-

citantes de ayudas para mejora de instalaciones y equipamiento de Archivos Municipales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2092-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 1 de Febrero de 1994 publica la orden de convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones a municipios para mejora de instalaciones y equipamiento de los Archivos Municipales.

Al día de cierre de plazo de presentación de solicitudes,

1º.- ¿Cuántos y cuáles han sido los municipios que han solicitado tales ayudas?

2º.- En cada caso, ¿a cuánto asciende de coste total y qué cantidad solicitan?

Fuensaldaña a 4 de marzo de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2093-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Municipios solicitantes de ayudas para mejora de instalaciones y equipamiento de Bibliotecas Públicas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2093-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 1 de Febrero de 1994 publica la orden de convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones a municipios para mejora y equipamiento de las Bibliotecas Públicas Municipales.

Al día de cierre de plazo de presentación de solicitudes,

1º.- ¿Cuántos y cuáles son los ayuntamientos que han solicitado tales ayudas?

2º.- En cada caso, ¿a cuánto asciende la mejora y el equipamiento planteado y qué cantidad solicitan a la Junta?

Fuensaldaña a 4 de marzo de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2094-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades Locales solicitantes de subvenciones para actividades culturales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2094-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 1 de Febrero de 1994 publica la orden de convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones a Entidades Locales destinadas a financiar actividades culturales en el presente año.

Al día de cierre de plazo de presentación de solicitudes,

1.º ¿Cuántas y cuáles son las Entidades Locales que han solicitado acogerse a tales subvenciones?

2.º En cada caso, ¿a cuánto asciende la programación total y cual es la cantidad solicitada a la Junta?

Fuensaldaña a 4 de marzo de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2095-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades Locales solicitantes de subvenciones para gestión y funcionamiento de teatros públicos de su titularidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2095-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 1 de Febrero de 1994 publica la orden de convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a contribuir a la gestión y funcionamiento de teatros públicos cuya titularidad corresponde a Entidades Locales.

Al día de cierre de plazo de presentación de solicitudes,

1.º.- ¿Cuántas y cuáles son las Entidades Locales que han solicitado dicha subvención?

2.º.- En cada caso, ¿cuál es la cantidad solicitada?

Fuensaldaña a 4 de marzo de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2096-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Municipios solicitantes de subvenciones para mejora de instalaciones y equipamientos de Museos de su titularidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2096-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 1 de Febrero de 1994 publica la orden de convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones a Municipios para mejorar las instalaciones y equipar Museos de su titularidad.

Al día de cierre de plazo de presentación de solicitudes,

1º.- ¿Cuántos y cuáles son los Municipios que han solicitado tales subvenciones?

2º.- En cada caso, ¿a cuánto asciende el coste total y qué cantidad solicitan?

Fuensaldaña a 4 de marzo de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2097-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a conservación ordinaria de carreteras de Burgos y Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2097-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

En el Boletín de Castilla y León ha aparecido como CONCURSO CON ADMISION PREVIA CON VARIANTES la conservación ordinaria de carreteras de las provincias de Burgos y Segovia.

Ante estas actuaciones de la Junta de Castilla y León, este Procurador PREGUNTA:

— ¿De esta forma se promociona y rentabiliza los medios de conservación propios de la Consejería de Fomento?

— Esta Consejería ¿tiene previsto privatizar este servicio?

— Con este sistema, ¿se pretende congelar las ofertas de empleo público de personal laboral dentro de la Consejería de Fomento?

Fuensaldaña a 4 de marzo de 1994

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2098-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a publicación de datos en el Libro "Las Llaves del Futuro" referidas a viviendas de promoción pública en Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2098-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En un libro editado por la Consejería de Fomento titulado "Las Llaves del Futuro" la Junta de Castilla y León informa de las viviendas de promoción pública 1991-1992:

En la provincia de Segovia se incluyen tres promociones, las de Adrados, Cantimpalos y Segovia.

Según los datos del libro las viviendas de Adrados se terminaron en Diciembre de 1992, las de Cantimpalos en Julio de 1992 y las de Segovia en Agosto de 1993.

La verdad es que al leer estos datos uno se queda helado, pues no concuerdan en absoluto con la realidad, y no sólo no concuerdan sino que son falsos, pues cualquiera puede ver, sin ir mas lejos, que las viviendas de Segovia -que se están construyendo en la antigua fábrica de carretero en el barrio de San Lorenzo- están al día de hoy sin terminar.

Parece mentira que la Junta de Castilla y León utilice una autopropaganda con datos tan falsos, pues no sabemos a quién cree que va a engañar.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1º.- ¿Quién ha ordenado la publicación de los datos recogidos en el libro citado referidos a la provincia de Segovia?

2º.- ¿Por qué se han publicado los datos de finalización de obras citadas, a sabiendas de que son falsos?

Fuensaldaña a 4 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2099-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a diversos extremos sobre informe jurídico previo a la convocatoria de ayudas a productores de remolacha.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2099-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO:

En el Informe jurídico preceptivo efectuado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, previo a la aprobación de la Orden de convocatoria de ayudas a los productores de la remolacha de esta Comunidad, ¿se informa en él sobre la legalidad o no de que los fondos procedentes de la Unión Europea, a través del Programa Comunitario de Apoyo a las Rentas Agrarias se repartan entre la totalidad de los productores de remolacha azucarera, concurren o no las condiciones de las ATP?, ¿cuál es su texto?

Fuensaldaña a 7 de marzo de 1994

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2100-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a previsiones sobre la creación del Museo Regional de Arte Contemporáneo y la ubicación de su sede.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2100-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

En febrero de 1988 este Procurador formuló una Pregunta Parlamentaria referente a la posible instalación en Zamora del Museo Regional de Arte Contemporáneo, dado que el expresidente de la Junta de Castilla y León Demetrio Madrid, en el discurso inaugural de la VIII Bienal "Ciudad de Zamora" de escultura ibérica contemporánea, anunció la construcción del Museo Regional de Arte Contemporáneo en la ciudad de Zamora. Posteriormente el ex-Consejero de Cultura, Justino Burgos, se puso en contacto con el Ayuntamiento y la Diputación para buscar el lugar idóneo donde ubicarlo.

En la respuesta del Consejero de Cultura se reconocía que se consideró la posibilidad de algún edificio concreto para la ubicación de ese Museo, que fue desechado luego por no parecer adecuado para este uso, pero que el objetivo de la Junta era atender prioritariamente a los Museos Provinciales y, una vez conseguido un nivel aceptable de funcionamiento de los mismos, sería el momento de plantear la creación del Museo Regional de Arte Contemporáneo.

Transcurridos cinco años, este Procurador PREGUNTA:

— ¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de crear el Museo Regional de Arte Contemporáneo?

— ¿Tiene alguna sede prevista para tal fin? ¿Se considera a Zamora como posible ubicación de dicho Museo?

Fuensaldaña a 7 de marzo de 1994

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2101-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a divergencia en la publicación de datos relativos a Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2101-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Antonio De Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Fomento ha editado recientemente un libro titulado "Las llaves del futuro" en el que en la página 30 en un cuadro titulado número de viviendas iniciadas del VPO-PP por años se afirma que en 1992 en el ámbito de la Comunidad se iniciaron 1.385 viviendas.

La Consejería de Economía y Hacienda ha editado recientemente el libro de la Coyuntura económica de Castilla y León correspondiente al 9º trimestre de 1993 en el que en la página 130 en un cuadro titulado viviendas visadas, iniciadas y terminadas afirma que en 1992 se iniciaron en el ámbito de la Comunidad 30 viviendas de iniciativa pública (equivalentes a viviendas de VPO-PP).

La Consejería de Economía y Hacienda en el libro de la Coyuntura económica de Castilla y León correspondiente al tercer trimestre de 1993 en la página 122 fijaba el número de viviendas a que nos referimos en 1.324 viviendas.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- Razones que permiten que cada publicación de la Junta recoja un dato diferente en cuanto al inicio de viviendas de Protección Oficial-Promoción Pública (iniciativa-pública).

-¿Cuál de los tres datos publicados se ajusta a la realidad, en el supuesto de que el dato real no sea otro?

- Relación entre los datos recogidos en la exposición de motivos de esta pregunta y las 4.784 viviendas que en la primera de las publicaciones, página 10 se afirma que

la Consejería de Fomento construyó con recursos propios en 1992.

Fuensaldaña, 7 de marzo de 1.994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2102-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2102-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio De Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Fomento ha editado recientemente un libro "Las llaves del futuro" en el que se observan numerosas afirmaciones que requieren al menos alguna explicación.

En la página nº 11 se afirma "En el año 92 la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, construyó con recursos propios 4.784 viviendas lo que supuso la inversión de 8.872 millones de pesetas".

Por ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

-Nombre de cada una de las promociones en las que se dividen las 4.784 viviendas, nº de viviendas de cada

una, localidad en la que se sitúa, empresa adjudicataria de las obras, presupuesto de adjudicación de las mismas y fechas de inicio y finalización de las obras.

-Método de construcción empleado que permite construir viviendas a un precio inferior a 2 millones de pesetas cada una.

-Relación existente entre las 4.784 viviendas que en la página 11 dice que la Junta construyó con recursos propios en 1992, y el número de viviendas iniciadas de VPO-PP por provincias y años recogido en la página 30 del mismo libro en el que se indica que en 1992 sólo se iniciaron 1385 viviendas.

Fuensaldaña, 7 de marzo de 1.994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2103-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a problemas estructurales en Viviendas de Promoción Pública de Torquemada (Palencia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2103-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Torquemada (Palencia) existe un grupo de 30 viviendas de promoción pública, ubicadas en la Avda. de

Palencia, adjudicadas hace seis años, que presentan graves problemas de estructura.

En su día la Junta de Castilla y León encargó un proyecto que pretendía reforzar los cimientos, pero que no ha solucionado el problema.

En la actualidad la Junta dispone de un nuevo proyecto, que pretende abordar con mayor profundidad los problemas de la estructura de las citadas viviendas.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuándo tiene previsto la Junta llevar a cabo estas obras, que garanticen la tranquilidad a estos vecinos?

Fuensaldaña a 8 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2104-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Ramos, relativa a cierre y desmantelamiento de la vía férrea Ruta de la Plata.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2104-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

El 27 de febrero de 1984 se aprueba el Contrato Programa Estado-Renfe que establece los compromisos aceptados por ambas partes para el mejor desarrollo de la

actividad de Renfe. El Ministerio de Transportes, basándose en un estudio redactado en el año 1973, decreta la supresión del servicio de viajeros de la línea férrea Palazuelo-Astorga, 348 Km. de vía única, sin electrificar, con 36 pasos a nivel guardados, 250 sin guardar y 46 estaciones que discurre por las provincias de León, Zamora, Salamanca y Cáceres, que forma parte de la ruta ferroviaria directa entre las regiones asturiana y gallega y la extremeña y andaluza y que enlaza con otras transversales con destino a Oporto y Lisboa desde Salamanca y la Madrid-Lisboa desde Palazuelo.

El Instituto de Estudios del Transporte señaló que estuvo en contacto con las Comunidades Autónomas afectadas, en aquellos momentos Castilla y León gobernada por el partido socialista.

Comienza el año 1985 se suprimen los servicios de viajeros, se crean las Coordinadoras en Defensa del ferrocarril y se producen en Zamora y Benavente las mayores manifestaciones de la historia reciente.

Este Procurador, en septiembre de 1987, al entrar en esta Cámara, plantea este tema y el 12 de mayo de 1988 se debate una Interpelación del CDS a la Junta sobre las actuaciones de la misma tendentes a la reapertura de la línea. El Consejero de Fomento, Sr. Posada, afirmó que la Junta tenía intención de reabrir la línea. El 17 de junio se discute en las Cortes la moción del CDS y en marzo de 1.989 este partido vuelve a presentar una Propuesta de Resolución en semejantes términos, instando a la Junta a que celebre urgentes conversaciones con la Administración del Estado encaminadas a que en el plazo máximo de un año pueda reabrirse el tráfico de esa línea. Estas propuestas son aprobadas por las Cortes de Castilla y León.

Esta semana se publica la información de que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha comunicado oficialmente a la junta de Castilla y León su intención de proponer al Consejo de Ministros el desmantelamiento de la línea férrea Palazuelo-Astorga.

Ante esta grave noticia para buena parte de esta Comunidad, este procurador PREGUNTA:

— ¿Ha recibido la Junta de Castilla y León la comunicación del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente del próximo cierre definitivo y desmantelamiento de la línea férrea Ruta de la Plata?

— ¿Qué acciones va a desarrollar la Junta de Castilla y León para impedir esa actuación, cumpliendo los acuerdos de las Cortes de Castilla y León mencionados en la exposición de esta pregunta?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 1994

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2105-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a finalización del tramo de autovía entre Magaz y Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2105-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El recorte presupuestario aplicado por la Consejería de Fomento a sus inversiones en carreteras en la provincia de Palencia es, a juicio de este procurador, un verdadero lastre para las posibilidades de desarrollo de la provincia. Para 1994 el recorte asciende a 1.400 millones de pesetas, una cantidad más que apreciable a términos absolutos pero que, para tener una idea más ajustada de lo que indica en términos relativos, supone un recorte de 70% con respecto a los 2.000 millones de pesetas que, por término medio presupuestaba la Junta en los últimos años para las carreteras palentinas.

Las consecuencias de esta medida ya están produciendo efectos apreciables: la Consejería de Fomento no sólo no realizará nuevos proyectos en Palencia, sino que tampoco podrá ejecutar proyectos anteriores prometidos en su día por la Junta, algunos de ellos de especial interés para la provincia.

Este es el caso, por ejemplo, de la finalización de los 10 kilómetros pendientes de ejecución entre Palencia y Magaz correspondientes a la autovía León-Benavente.

Por ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

-¿Ha previsto la Consejería de Fomento adoptar medidas para la finalización en 1994 del mencionado tramo de autovía entre Palencia y Magaz?.

-En caso contrario, ¿por qué la Consejería de Fomento ha relegado a esta obra de sus prioridades inversoras en la provincia de Palencia?.

-¿Tiene prevista la Consejería de Fomento, una nueva fecha para la finalización de la mencionada obra?. De ser así, ¿cuál es la fecha prevista?.

Fuensaldaña, 10 de marzo de 1.994

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2106-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre la realización de las obras de la variante de Villaviudas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2106-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El recorte presupuestario aplicado por la Consejería de Fomento a sus inversiones en carreteras en la provincia de Palencia es, a juicio de este procurador, un verdadero lastre para las posibilidades de desarrollo de la provincia. Para 1994 el recorte asciende a 1.400 millones de pesetas, una cantidad más que apreciable a términos

absolutos pero que, para tener una idea más ajustada de lo que indica en términos relativos, supone un recorte de 70% con respecto a los 2.000 millones de pesetas que, por término medio presupuestaba la Junta en los últimos años para las carreteras palentinas.

Las consecuencias de esta medida ya están produciendo efectos apreciables: la Consejería de Fomento no sólo no realizará nuevos proyectos en Palencia, sino que tampoco podrá ejecutar proyectos anteriores prometidos en su día por la Junta, algunos de ellos de especial interés para la provincia.

Este es el caso, por ejemplo, de la variante de Villaviudas.

Por ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Tiene previsto la Consejería de Fomento adoptar alguna medida para la realización de esta obra en 1994?.
- En caso contrario, ¿por qué motivo ha decidido la Consejería aplazar la realización de esta obra?.
- ¿En qué fecha ha previsto la Consejería la finalización de esta obra?.

Fuensaldaña, 10 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: José María Crespo Lorenzo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2107-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre la iniciación de las obras de la travesía de Cisneros en la carretera 613.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2107-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El recorte presupuestario aplicado por la Consejería de Fomento a sus inversiones en carreteras en la provincia de Palencia es, a juicio de este procurador, un verdadero lastre para las posibilidades de desarrollo de la provincia. Para 1994 el recorte asciende a 1.400 millones de pesetas, una cantidad más que apreciable a términos absolutos pero que, para tener una idea más ajustada de lo que indica en términos relativos, supone un recorte de 70% con respecto a los 2.000 millones de pesetas que, por término medio presupuestaba la Junta en los últimos años para las carreteras palentinas.

Las consecuencias de esta medida ya están produciendo efectos apreciables: la Consejería de Fomento no sólo no realizará nuevos proyectos en Palencia, sino que tampoco podrá ejecutar proyectos anteriores prometidos en su día por la Junta, algunos de ellos de especial interés para la provincia.

Este es el caso de la carretera 613 desde Paredes de Nava al límite con la provincia de León, en la que se incluía la travesía de Cisneros.

Por ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Se contempla en 1994 el inicio de las obras?
- En caso contrario, ¿Por qué no se ha previsto su inicio en este ejercicio?
- ¿Cuándo se llevarán a cabo las referidas obras?

Fuensaldaña, 10 de marzo de 1.994

EL PROCURADOR

Fdo.: José María Crespo Lorenzo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2108-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre el inicio de las obras de la variante de Baltanás.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2108-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El recorte presupuestario aplicado por la Consejería de Fomento a sus inversiones en carreteras en la provincia de Palencia es, a juicio de este procurador, un verdadero lastre para las posibilidades de desarrollo de la provincia. Para 1994 el recorte asciende a 1.400 millones de pesetas, una cantidad más que apreciable a términos absolutos pero que, para tener una idea más ajustada de lo que indica en términos relativos, supone un recorte de 70% con respecto a los 2.000 millones de pesetas que, por término medio presupuestaba la Junta en los últimos años para las carreteras palentinas.

Las consecuencias de esta medida ya están produciendo efectos apreciables: la Consejería de Fomento no sólo no realizará nuevos proyectos en Palencia, sino que tampoco podrá ejecutar proyectos anteriores prometidos en su día por la Junta, algunos de ellos de especial interés para la provincia.

Este es el caso, por ejemplo, de la variante de Baltanás, en plena Comarca del Cerrato.

Por ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Van a afrontarse las obras de la variante en el ejercicio de 1994?
- De no ser así, ¿a qué se ha debido este aplazamiento?
- En cualquier caso, ¿en qué fecha se prevé el inicio de las obras?

Fuensaldaña, 10 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: José María Crespo Lorenzo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2109-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a reparación del puente de Astudillo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2109-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El recorte presupuestario aplicado por la Consejería de Fomento a sus inversiones en carreteras en la provincia de Palencia es, a juicio de este procurador, un verdadero lastre para las posibilidades de desarrollo de la provincia. Para 1994 el recorte asciende a 1.400 millones de pesetas, una cantidad más que apreciable a términos absolutos pero que, para tener una idea más ajustada de lo que indica en términos relativos, supone un recorte de 70% con respecto a los 2.000 millones de pesetas que, por término medio presupuestaba la Junta en los últimos años para las carreteras palentinas.

Las consecuencias de esta medida ya están produciendo efectos apreciables: la Consejería de Fomento no sólo no realizará nuevos proyectos en Palencia, sino que tampoco podrá ejecutar proyectos anteriores prometidos en su día por la Junta, algunos de ellos de especial interés para la provincia.

Este es el caso del puente de Astudillo que todo el mundo sabe que se está cayendo.

Por ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Conoce la Junta el lamentable estado del puente de Astudillo?
- ¿Se va a afrontar la reparación en el ejercicio 1994?

- En caso contrario. ¿Qué motivos ha llevado a la Junta a aplazar las obras?

-¿En qué plazo se procederá la reparación del puente?.

Fuensaldaña, 10 de marzo de 1.994

EL PROCURADOR

Fdo.: José María Crespo Lorenzo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2110-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.ª Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a diversos extremos sobre la empresa NISSAN MOTOR IBERICA y concretamente en la factoría de Avila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2110-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

José M.ª Monforte Carrasco y Daniel de Fernando Alonso, Procuradores por Avila pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace algún tiempo se viene hablando de la crisis económica que puede estar atravesando la empresa Nissan Motor Ibérica, una de cuyas factorías está en Avila.

El día 9 de marzo de 1994, aparecía en los medios de comunicación una noticia, que preocupa a los abulenses y, cómo no, a toda Castilla y León: el Consejero Delegado de Nissan Motor Ibérica señalaba que la Dirección de la Empresa no descarta abandonar sus actividades en las fábricas de Avila y Madrid, si las ayudas oficiales pedi-

das hace algún tiempo a la Junta de Castilla y León, en el caso de Avila, no se llegan a materializar. Ante esta situación, y la alarma que ha causado en el pueblo abulense, se pregunta:

- ¿Conoce la Junta de Castilla y León, la situación tanto técnica como económica y financiera por la que atraviesa la mencionada empresa y en especial la relativa a la factoría de Avila?

- ¿Cuál es la situación real de las ayudas solicitadas por esta empresa, a la Junta de Castilla y León, con indicación de fecha de solicitud, fecha prevista para conceder la cantidad solicitada, y en qué se va a materializar e invertir la mencionada subvención si es que llega a producirse?

- ¿Conoce la Junta de Castilla y León la posible intención de dotar de personalidad Jurídica independiente a la fábrica abulense, con el posible fin de una futura enajenación, y cómo valora este hecho?

- ¿Conoce la Junta de Castilla y León si la nueva reestructuración de la factoría de Avila, en el caso de que la misma se lleve a cabo, con las consiguientes ayudas, implica una disminución o un incremento de plantilla?

- ¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León algún plan especial para Avila para absorber la plantilla de Nissan Motor Ibérica en el caso de que esta empresa abandone sus actividades, en la factoría abulense, si bien todos nos esforzaremos para que no sea así?

Fuensaldaña, 10 de marzo de 1994.

Fdo.: José M.ª Monforte Carrasco

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES

MODIFICACION DEL APARTADO 12 DEL ARTICULO 60 DEL ESTATUTO DE PERSONAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Marzo de 1.994, adoptó el Acuerdo que a continuación se inserta:

“ARTICULO UNICO: Se modifica el apartado 12 del artículo 60 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León de 9 de Marzo de 1985, que queda redactado en los siguientes términos:

12. La Junta de Personal se renovará cada cuatro años por el procedimiento establecido en el presente Estatuto.

DISPOSICION FINAL: La presente norma entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES
A LA JUNTA DE PERSONAL DE LAS
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Y CALENDARIO ELECTORAL**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1994, acordó convocar para el próximo día 14 de Abril de 1994, las elecciones a la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León, comenzando la votación a las 10'00 horas y concluyendo la misma a las 12'00 horas, de conformidad con el Calendario que a continuación se inserta:

CALENDARIO ELECTORAL

1. Publicación del Censo Electoral: Día 17 de Marzo de 1994.
2. Reclamación al Censo Electoral: Día 23 de Marzo de 1994.
3. Publicación del Censo Definitivo: Día 25 de Marzo de 1994.

4. Plazo para presentar Candidaturas o, en su caso, renuncia prevista en el artículo 60: Hasta el día 11 de Abril de 1994.

5. Reclamaciones a la lista de Candidatos: Día 12 de Abril de 1994.

6. Proclamación de Candidatos: Día 12 de Abril de 1994.

7. Votación de Candidatos: Día 14 de Abril de 1994 (entre las 10'00 horas y las 12'00 horas).

NORMAS COMPLEMENTARIAS:

A. Todos los escritos serán dirigidos a la Mesa Electoral.

B. El escrutinio será público.

Asimismo, la Mesa de las Cortes ha acordado que la Mesa Electoral esté formada por el Sr. Vicepresidente Primero y por los señores Secretarios Primero y Segundo de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*